



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA

Provincia Oxapampa - Región Pasco

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Fortalecimiento de la identidad cultural en la Región de Pasco y los 400 años de la Iglesia Matriz de Villa de Pasco”

## ACUERDO DE CONCEJO N° 041-2022/MDVR

Villa Rica, 10 de octubre del 2022.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA;  
POR CUANTO  
EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VILLA RICA**

### VISTO:

El documento con registro de ingreso N° 523 – Informe N° 099-2022-MDVR/GEMU de la Gerencia Municipal, Informe N° 388-2022-GDEA-MDVR/JEJS emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, Informe N° 674-2022/GDS/MDVR de la Gerencia de Desarrollo Social, y;

### CONSIDERANDOS:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en el Artículo N° 41° de la Ley N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetar a una conducta o norma institucional;

Que, el Art. 6° de la Ley N° 27972 señala que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 006-2014 /MDVR, se aprobó el marco normativo de Las Fiestas Patronales y Festival Regional Ganadero del Distrito de villa Rica en cual tiene la finalidad de fortalecer las actividades religiosas, el fomento y promoción de actividades socioeconómicas, culturales, turísticas, ambientales, artesanales y gastronómicas;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 01-2014-MDVR/A, se aprueba el Reglamento de la Ordenanza Municipal que oficializa las actividades que se desarrollan en las Fiestas Patronales y Festival Regional Ganadero del distrito de Villa Rica;

Que, mediante Informe N° 388-2022-GDEA-MDVR/JEJS emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, señala que en marco a las celebraciones de “LXXXI Fiesta Patronal en honor a la Virgen del Rosario y XXI Festival Regional Ganadero”, se ha programado diversas actividades del 07 al 12 de octubre del 2022, con Resolución de Gerencia Municipal N° 299-2022-MDVR/GEMU, que aprueba el Plan de Trabajo, con un presupuesto de S/.55,201.60. (Cincuenta y cinco mil doscientos uno con 60/100 soles), por lo que, solicita que el concejo municipal apruebe los premios en bienes y dinero para el cumplimiento de las actividades propuestas, como son: Concurso de danzas, concurso se cinta en moto, concurso de postres con productos de la zona, gymkana Villaricense, Matrimonio civil comunitario;

Que, con Informe N° 674-2022/GDS/MDVR de la Gerencia de Desarrollo Social, comunica que no se desarrollará el matrimonio civil comunitario que estaba programado para el sábado 8 de octubre, por motivos que no ingresaron su expediente por tramite documentario de acuerdo a los plazos establecidos;

Que, mediante Informe N° 099-2022-MDVR/GEMU de la Gerencia Municipal, remite los actuados referente a la aprobación de otorgamiento de premios en actividades por Fiestas Patronales, por lo cual, requiere que se apruebe mediante acuerdo de concejo, exceptuando el otorgamiento de premios en la actividad de Matrimonio

*“Juntos por la reconstrucción”*

GESTION EDIL 2019 – 2022

Jr. Cooperativa N° 224 – 228 – Villa Rica- Oxapampa – telefax 063-465011  
[munivillarica@munivillarica.gob.pe](mailto:munivillarica@munivillarica.gob.pe) [municipalidadistritalvillarica@gmail.com](mailto:municipalidadistritalvillarica@gmail.com)



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA**  
Provincia Oxapampa - Región Pasco

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Fortalecimiento de la Identidad cultural en la Región de Pasco y los 400 años de la Iglesia Matriz de Villa de Pasco"

**ACUERDO DE CONCEJO**  
**N° 041-2022/MDVR**

Civil Comunitario, toda vez que según lo informado por la Gerente de Desarrollo Social, dicha actividad no se desarrollará por falta de inscripciones;

Con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en concordancia con el Reglamento Interno del Concejo Municipal y estando a lo aprobado en la Sesión Ordinaria N° 019-2022, de fecha 10 de octubre del 2022, el Concejo Municipal por unanimidad;

**ACORDO:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el otorgamiento de premios para las actividades del "LXXXI Fiesta Patronal en honor a la Virgen del Rosario y XXI Festival Regional Ganadero", por el monto de S/. 4,870.00 (Cuatro mil ochocientos setenta y 00/100 soles), en merito a los considerandos expuestos en el presente acuerdo.

**ACTIVIDAD: CONCURSO DE DANZAS**

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Premios Categoría Libre		2		
	Primer Puesto			1,500.00	
	Segundo Puesto			700.00	
<b>TOTAL</b>					<b>S/ 2,200.00</b>

**ACTIVIDAD: CONCURSO DE POSTRES CON PRODUCTOS DE LA ZONA**

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
<b>PANES</b>					
1	Primer Puesto: Batidora	Bien			350.00
2	Segundo Puesto: Licuadora	Bien			200.00
<b>MAZAMORRAS</b>					
3	Primer Puesto: Juego de ollas	Bien			300.00
4	Segundo Puesto: Licuadora	Bien			200.00
<b>MERMELADAS - JALEAS</b>					
5	Primer Puesto: Horno microondas	Bien			350.00
6	Segundo Puesto: Freidora de aire	Bien			200.00
<b>TOTAL</b>					<b>S/ 1,600.00</b>

**ACTIVIDAD: GYMKANA VILLARICENSE**

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
<b>Jala sogá</b>					
01	Premios (participan 6 personas x grupo)		6	20.00	120.00
<b>Juego de sillas</b>					
02	Premios (participan 6 personas)		1	50.00	50.00
<b>Juego de limbo</b>					
03	Premios		1	50.00	50.00
<b>Globos con agua</b>					

*"Juntos por la reconstrucción"*

GESTION EDIL 2019 - 2022

Jr. Cooperativa N° 224 - 228 - Villa Rica- Oxapampa - telefax 063-465011  
[munivillarica@munivillarica.gob.pe](mailto:munivillarica@munivillarica.gob.pe) [municipalidadistritalvillarica@gmail.com](mailto:municipalidadistritalvillarica@gmail.com)





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA

Provincia Oxapampa - Región Pasco

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Fortalecimiento de la identidad cultural en la Región de Pasco y los 400 años de la Iglesia Matriz de Villa de Pasco”

## ACUERDO DE CONCEJO N° 041-2022/MDVR

04	Premios		1	50.00	50.00
Encostalados					
05	Premios		1	50.00	50.00
El bebedor					
06	Premios		1	50.00	50.00
Cien Pies					
07	Premios (4 personas)		4	25.00	100.00
Carrera del huevo en la cuchara					
08	Premios		1	50.00	50.00
Pisa el globo					
09	Premios		1	50.00	50.00
TOTAL					S/. 570.00

### ACTIVIDAD: CONCURSO DE CINTA EN MOTO

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
01	Premios				
1.1	1er Puesto	Glb	1	250.00	250.00
1.2	2do Puesto	Glb	1	150.00	150.00
1.3	3er Puesto	Glb	1	100.00	100.00
TOTAL					S/. 500.00

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, Gerencia de Administración y Finanzas, con conocimiento de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
VILLA RICA  
Ing. Clever Aldo La Torre Moscoso  
ALCALDE

“Juntos por la reconstrucción”

GESTION EDIL 2019 - 2022

Jr. Cooperativa N° 224 - 228 - Villa Rica- Oxapampa - telefax 063-465011  
[munivillarica@munivillarica.gob.pe](mailto:munivillarica@munivillarica.gob.pe) [municipalidadistritalvillarica@gmail.com](mailto:municipalidadistritalvillarica@gmail.com)